



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020

**RES. CM N° 291/2020**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 909/2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se resolvió proponer a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 5 y 24, como juzgados pilotos por un período aproximado de dos a tres semanas, a los fines de llevar adelante la Implementación y puesta en marcha del llamado “EJE 2020”.

Que a su vez, se dispuso proponer a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 21 y 22, como juzgados pilotos por un periodo aproximado de dos a tres semanas, a los fines de llevar adelante la Implementación y puesta en marcha del llamado “EJE 2020”.

Que la selección de los juzgados cuenta con el consentimiento de las respectivas Presidencias de las Cámaras de Apelaciones.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 4 de diciembre de 2020, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 909/2020.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura ([www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CM N° 291/2020**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

